



**FEDERACIÓN ANDALUZA DEL DEPORTE DE ORIENTACIÓN**

**FEDERACIÓN ANDALUZA DEL  
DEPORTE DE ORIENTACIÓN (FADO)**



**PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PRUEBAS**

**LIGAS ANDALUZAS 2022**

## PROCEDIMIENTO

Con el objetivo de preparar los Calendarios Andaluces de la temporada 2022, se establece el procedimiento a seguir para la correcta solicitud de pruebas:

1. A partir del Calendario de la FEDO, se establece el “Calendario 0” que se acompaña. En él figuran ya las Competiciones de tipo nacional de las distintas especialidades de Orientación. Esas fechas se consideran en principio como “fechas a respetar” y el resto de las fechas como “libres”.
2. En esas fechas libres es donde se deben tratar de encajar, dentro de lo posible, el Calendario de Competiciones Andaluz; en los casos en que no sea posible, hay que tratar de respetar, en primer lugar, las fechas de otras Competiciones Andaluzas (para tratar de no restarles participación) y en segundo lugar las de la misma especialidad, tratando siempre de escoger fechas y especialidades que interfieran lo menos posible.
3. Los Clubes disponen hasta **31 de agosto de 2021** para presentar sus propuestas de fechas, para lo cual usarán el Formulario que se acompaña que se enviará a Manuel López Listán, responsable del Calendario 2022, a la dirección: [calendariofado@gmail.com](mailto:calendariofado@gmail.com) con copia a [presidentefado@gmail.com](mailto:presidentefado@gmail.com).
4. Una vez recibidas, y entre el **1 y el 5 de septiembre de 2021**, se hará un análisis de posibles interferencias, incompatibilidades o problemas que pudieran surgir entre las propuestas y, en contacto con los Presidentes de clubes, se tratará de llegar a un acuerdo para conseguir el Calendario más optimizado posible.
5. El Calendario se aprobará en la Asamblea General a celebrar el **11 de septiembre de 2021** para que Delegaciones Provinciales y Clubes puedan comenzar a trabajar en sus calendarios locales.
6. La Dirección Técnica debe hacer igualmente su propuesta de Entrenamientos/Concentraciones. Para ello es interesante tomar en consideración las Competiciones importantes (CEO, CEEO, ...).

### Consideraciones/Recomendaciones para tener en cuenta

- Evitar, en la medida de lo posible, solicitar la organización de pruebas en el mes de Enero (problemas de arranque de los clubes, de gestión de las Licencias, etc.)
- Intentar que la primera prueba del Calendario no sea Campeonato de Andalucía (en la primera prueba de Liga Andaluza se hace entrega de las Medallas y Diplomas de la Liga anterior y en los Campeonatos de Andalucía también hay entrega de Medallas y Diplomas, por lo que se produce una saturación de entrega de premios).
- Intentar evitar las fechas del fin de semana del POM (26/02/2022-01/03/2022) y NAOM (18/02/2022-20/02/2022) que se celebran en Portugal, pruebas donde suelen participar muchos corredores andaluces por la cercanía y calidad de las pruebas, incluso la Liga Española evita esas fechas.
- Procurar que los dos Campeonatos de Andalucía (Sprint+Larga y Relevos+Media) caigan repartidos (nunca en fines de semana consecutivos).

- Intentar que las pruebas no caigan en fechas muy señaladas o coincidentes con eventos deportivos importantes, que, aunque no sean de orientación, tengan gran aceptación popular (restan participación y apoyos).
- Dejar al menos una semana libre entre dos pruebas de la misma modalidad, lo ideal sería una prueba al mes por modalidad.
- En la Asamblea de la FADO celebrada en diciembre de 2018 se aprobó que los Campeonatos de Andalucía de cualquier modalidad no pueden coincidir con Campeonatos de España y/o Ibéricos, aunque sean de otras modalidades.
- No podrán celebrarse dos pruebas andaluzas en la misma fecha (aunque sean de distintas modalidades), excepto que sean complementarias entre sí o exista acuerdos entre los organizadores en caso de que sean distintos.
- En caso de solicitud para organizar una prueba en distinta provincia a la de la sede del organizador se solicitará el Visto Bueno del Delegado Provincial.
- Tras el cierre de inscripciones de la primera prueba de una modalidad el calendario de esa modalidad queda cerrado y no se podrán incluir nuevas pruebas, excepto en sustitución de pruebas no organizadas y que no contabilicen para el ranking.
- Si se incluyera alguna prueba posterior a la solicitud de la subvención a la Junta de Andalucía, ésta no tendrá subvención por parte de la FADO.